



# COMITÉ ELECTORAL

Comunicados Elecciones **2024**

ELECCIONES RECTOR, DECANOS DE FACULTADES Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO



## COMITÉ ELECTORAL

### ACUERDO 003 (16 de octubre de 2024)

Por el cual se declaran electos a las autoridades académicas de la Universidad de Nariño, (Rector, Decanos de Facultades y Director de Departamento – período estatutario 2025-2028).

**EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,**  
de las elecciones de Rector, Decano de Facultad y Directores de Departamento,  
en uso de sus atribuciones reglamentarias establecidas en el acuerdo 023 de 16 de mayo de 2024  
expedido por el Honorable Consejo Superior y resolución rectoral 1026 de 23 de mayo y 1884 de 28 de  
agosto de 2024

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 023 del 16 de mayo de 2024, se adoptó el reglamento de garantías y transparencia electoral para adelantar el proceso de participación democrática para la elección de Rectoría para el periodo estatutario 1º de enero de 2025 – 31 de diciembre de 2028.

Que mediante resoluciones 1026 del 23 de mayo de 2024 y 1884 de 28 de agosto de 2014, se adoptó el reglamento de garantías y transparencia electoral para adelantar el proceso de participación democrática para la elección de Decanos de Facultades y Directores de Departamento de la Universidad de Nariño para el periodo estatutario 1º de enero de 2025 – 31 de diciembre de 2028.

Que el artículo 118 del Acuerdo 080 de 2019 (Estatuto General) establece que las Directivas Universitarias (Rector, Decanos y Directores de Departamento Académico), serán elegidos por un periodo de cuatro (4) años, mediante el voto directo de los profesores vinculados por concurso y estudiantes, en eventos simultáneos pero separados y que, los resultados de cada elección se reducirán a términos porcentuales y se ponderarán en 50% para cada estamento, será electo quien reúna la mayor suma de estos porcentajes.

Que el proceso electoral se llevó a cabo el día miércoles 9 de octubre del presente año, a través de la plataforma de las votaciones aplicadas a las elecciones de la Universidad de Nariño, por parte de la Universidad de Antioquia, como institución contratada para dicho proceso y la Universidad de Caldas como entidad auditora.

Que en virtud del Artículo 24º del Acuerdo 023 y de la Resolución 1026, el Comité Electoral, la Comisión de Ética, la Secretaría General, los delegados de la Universidad contratante de la plataforma de elecciones y quienes ejercieron la auditoría de sistemas, los veedores de los candidatos, llevaron a cabo el cierre del proceso de elección, el cual se formalizó mediante acta.

Que, el día 16 de octubre del presente año, se llevó a cabo la sesión del Comité Electoral y Comisión de Etica, con el objeto de revisar y resolver los recursos presentados.

Que, teniendo en cuenta que no se presentó recurso alguno, el Comité Electoral procede a informar los resultados finales y definitivos de las elecciones y declara electos a los docentes que han sido elegidos para ocupar los cargos de Rector, Decanos de Facultad y Directores de Departamento.

Que de conformidad con el artículo 35 del acuerdo 023 del 16 de mayo 16 de 2024, el Consejo Superior llevará a cabo una sesión el día jueves 24 de octubre para la designar como del Rector (a) a quien resulte elegido en el proceso eleccionario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para ejercer el cargo y en estricto cumplimiento de las reglas de elección.

Que, la persona designada como Rector tomará posesión de su cargo ante el Gobernador del Departamento de Nariño el miércoles 1 de enero de 2025 y acto seguido el Rector posesionará a los Decanos y a los Directores de Departamento.

## ACUERDA

**Artículo 1º.** Declarar electa como Rectora de la Universidad de Nariño, para el período 1 de enero de 2025 – 31 de diciembre de 2028, a la doctora **MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.738.251 de Pasto, quien obtuvo el mayor porcentaje en el proceso electoral llevado a cabo el día miércoles 9 de octubre de 2024.

**Artículo 2º.** Declarar electos como Decanos de las Facultades para el período 1 de enero de 2025 – 31 de diciembre de 2028, a los profesores que a continuación se enuncian:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FACULTAD
JORGE EDUARDO MEJIA POSADA	98382182	ARTES
CARLOS ARTURO BETANCOURTH GARCÍA	98377963	CIENCIAS AGRÍCOLAS
HERNAN MODESTO RIVAS ESCOBAR	12995373	EDUCACION
OSWALDO OSORIO MORA	7554798	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
LEONARDO ALFREDO ENRIQUEZ MARTINEZ	98387521	DERECHO
CARLOS MANUEL CORDOBA SEGOVIA	12989838	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ALEXANDER ALVARO BARÓN SALAZAR	12994330	INGENIERÍA
BOLIVAR LAGOS FIGUEROA	12999383	CIENCIAS PECUARIAS
HERNAN ALBERTO ESCOBAR JIMENEZ	12961695	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
MARIA ELENA ERAZO CORAL	30733447	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

**Artículo 3º.** Declarar electos como Directores de Departamento para el período 1 de enero de 2025 – 31 de diciembre de 2028, a los profesores que se relacionan a continuación:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DEPARTAMENTO De:
WILSON GUILLERMO REVELO MAYA	12996680	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JAVIER ARMANDO GÓMEZ MUÑOZ	12988924	ARTES VISUALES
JANETH ALEJANDRA GOMEZ GUERRA	59312179	CIENCIAS SOCIALES
MARIO FERNANDO ARCOS ROSAS	94447926	COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO
JENIFER ALEJANDRA CASTELLANOS NAVARRETE	1085287924	DISEÑO
LUIS HERNANDO PORTILLO RIASCOS	87063020	ECONOMÍA
WAGNER GERMAN SUERO PÉREZ	75077157	ELECTRÓNICA
OMAR ARMANDO VILLOTA PANTOJA	98385154	ESTUDIOS PEDAGÓGICOS
LUIS FERNEY MORA ACOSTA	12970180	HUMANIDADES Y FILOSOFÍA
KARLA PATRICIA REYES SÁNCHEZ	36759827	FÍSICA
OSCAR FERNANDO BENAVIDES GÓMEZ	87302908	GEOGRAFÍA
GUILLERMO MUÑOZ RICAURTE	10530381	INGENIERÍA CIVIL
GABRIEL VICENTE OBANDO GUERRERO	98387926	LINGÜÍSTICA E IDIOMAS
OSCAR FERNANDO SOTO AGREDA	12964593	MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA
DANIEL MONCAYO ORTIZ	98400732	MÚSICA
ANA JULIA MALLAMA GOYES	36954858	PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO ANIMAL
CLAUDIA ELIZABETH SALAZAR GONZÁLES	59817848	PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL
ALVARO DARIO DORADO MARTINEZ	1085245422	PSICOLOGÍA
DIEGO MUÑOZ GUERRERO	98387467	RECURSOS NATURALES Y SISTEMAS AGROFORESTALES
GUSTAVO ADOLFO TORRES VALENCIA	15684060	RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS
KATIA LUZ ANDREA BENAVIDES ROMO	36754101	SALUD ANIMAL
MANUEL ERNESTO BOLAÑOS GONZALEZ	79457186	SISTEMAS
JAIRO ALFREDO ARCOS GUERRERO	13012969	SOCIOLOGÍA
MARGARITA CHAVEZ CERÓN	59814049	PROMOCIÓN DE LA SALUD

**Artículo 4º.** Remitir al Consejo Superior el presente acto administrativo para que proceda a la designación de la Rectora electa, elegida en el proceso eleccionario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 literal g) del Acuerdo 023 del 16 de mayo de 2024, emanado del Consejo Superior.

**Parágrafo:** La Dra. Martha Sofía González Insuasti, tomará posesión de su cargo ante el Gobernador del Departamento de Nariño el **miércoles 1º. de enero de 2025**, en fecha y hora que defina dicha entidad, de conformidad con el Artículo 36 del Acuerdo 023 del 16 de mayo de 2024.

**Artículo 5º.** Remitir a la Rectoría el presente acto administrativo para que proceda a la designación de los Decanos de Facultad y Directores de Departamento, de conformidad con el Artículo 35 de la Resolución Rectoral 1026 del 23 de mayo y 1884 de 28 de agosto de 2024.

**Artículo 6º.** Compulsar copia del presente acuerdo a las dependencias de Rectoría y Sección de Talento Humano de la Universidad de Nariño, para que procedan de conformidad con los trámites correspondientes para la posesión de las directivas académicas electas.

**Artículo 7º.** De acuerdo con la Resoluciones Rectorales No. 1026 del 23 de mayo y 1884 de 28 de agosto de 2024, que reglamentó la elección de Decanaturas de Facultades y Direcciones de Departamento de la Universidad de Nariño, se da traslado a la Rectoría del informe de aquellas dependencias donde ganó el voto en blanco o se declararon desiertas las convocatorias:

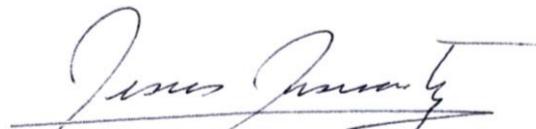
DECANATURA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Ganó el voto en blanco
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA	Renunció la candidata
DEPARTAMENTO DE MEDICINA	No se presentaron candidatos por segunda vez consecutiva
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA	No se presentaron candidatos por segunda vez consecutiva
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA	No se presentaron candidatos por segunda vez consecutiva

**Parágrafo:** La Rectoría deberá proceder en concordancia con el Artículo 123º del Estatuto General vigente, en caso de vacancia definitiva de los cargos directivos sometidos a elección democrática.

**Artículo 8º.** Consejo Superior, Rectoría, Sección de Talento Humano y Secretaría General, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 16 días del mes de octubre de 2024



JESUS INSUASTI PORTILLA  
Presidente Comité Electoral



FERNANDA CARRIÓN PÉREZ  
Secretaria Comite Electoral

Proyectó: Elena Quiñonez R. Secretaria Ejecutiva  
Secretaría General